



SESIÓN PLENARIA

8. Interpelación N.º 149, relativa a razones por las que no se han abonado las indemnizaciones de lucro cesante del vaciado sanitario a los ganaderos en 2016 y 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0149]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo.

Sr. Secretario, punto octavo del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 149, relativa a razones por las que no se han abonado las indemnizaciones de lucro cesante del vaciado sanitario a los ganaderos en 2016 y 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en 2016 y 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de exposición, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Miren, yo creo que todos tenemos claro la problemática o las dificultades que atraviesa el sector primario en nuestra región, que debiera ser pues un pilar fundamental para la economía de Cantabria y también para este Gobierno.

Evidentemente en materia de ganadería ya resulta indicativo que la Consejería esta misma legislatura perdiera esa denominación de ganadería. Claro hay quien puede entender, hay quien puede entender que esto también define cuáles son las prioridades de la propia Consejería.

Pero más allá de entrar a ese debate, que creo que no es el momento de ello y además he hablado en otras ocasiones desde esta tribuna. Miren, los ganaderos de nuestra región ahora mismo se encuentran con varios problemas acuciantes. Por un lado relacionados con los purines y el Real Decreto que ha planteado el Ministerio y que obliga a la modernización prácticamente de las herramientas que utilizan y que sin embargo aquí, en Cantabria la Consejería que dentro del Real Decreto tiene la posibilidad de eximir determinadas zonas por su orografía, por su especial interés, por lo que fuere, al contrario de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, como puede ser Asturias y Galicia, aquí se ha optado por la vía más dura con el sector y con la problemática que esto trae para los propios ganaderos, al tener que afrontar inversiones muy elevadas.

Tenemos el problema que ya se ha hablado también en este pleno en varias ocasiones del vaciado sanitario, que vamos a hablar de ello. Es decir, no voy a redundar en ello. O el problema del lobo, que se creó una mesa, se llegó a un consenso y por alguna razón que todavía me parece inexplicable, ese consenso se vino debajo de forma unilateral y al final, pues no sirvió para nada todo el trabajo realizado por asociaciones, por la propia Consejería y por todo el mundo.

Y también está el problema del lucro cesante, que está muy relacionado con el vaciado sanitario.

Cuando una ganadería se ve afectada por alguna enfermedad que obliga al vaciado sanitario, se encuentra con que primero se sacrifican todos los animales de la misma, se encuentra con serias dificultades para cobrar, incluso aunque mediara en su momento y eso ya hablaremos más adelante Sr. Consejero sobre estas cuestiones y sobre la orden que tiene prevista sacar su Consejería, creo que en próximas fechas, aunque la primera pregunta es, ¿por qué ganaderos tienen que esperar más de un año a que se saque la orden, cuando los animales han sido sacrificados, ya digo, el año pasado, incluso el anterior.

Claro, nos enfrentamos a esa, o los ganaderos se enfrentan a esa situación. Tienen que ver como su ganadería es sacrificada. Como las compensaciones no cumplen exactamente o al menos fielmente con las promesas que le hizo el propio Presidente con las promesas que le hizo la Consejería. y lo sabe usted bien, porque hubo una manifestación, exactamente le puedo decir la fecha, en marzo de 2017 y de esa manifestación salió el apoyo del Presidente Miguel Ángel Revilla que se comprometió a resolver una serie de reivindicaciones del sector ganadero y afirmó que ningún ganadero se iba a quedar sin reponer su campaña, su cabaña perdón, ganadera por un vaciado sanitario. Algo que a día de hoy en el sector no están viendo que sea una realidad.

Pero ya digo el vaciado sanitario es una cuestión que ya hablaremos en el futuro.

Pero luego está la siguiente fase que es el lucro cesante. Que después del vaciado tienen que pasar una serie de meses sin actividad por parte de los ganaderos sin poder reponer todavía su cabaña.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 100

23 de abril de 2018

Página 5807

Claro, si juntamos las pérdidas económicas que supone el vaciado, si juntamos el hecho de que esos meses sin actividad el Gobierno no está dando respuesta, no está pagando en tiempo y forma y luego ha reposición también podríamos hablar de cómo se paga y de que manera se paga la reposición y todas las pegadas que le ponen a los ganaderos.

Claro, si sumamos todo eso, pues todos estos retrasos lo que acaban terminando es con la viabilidad de la cabaña ganadera. Y estamos viendo como en los últimos 15, 20 años la cabaña ganadera de nuestra región se ha reducido de forma exponencial y muy alarmante Sr. Consejero.

Claro, la primera pregunta es: ¿apuestan ustedes por el sector ganadero o lo que quieren es terminar con él? Esa es la pregunta que surge inmediatamente, porque con todas las trabas y todas las dificultades que ponen a los ganaderos de nuestra región no resulta en absoluto lógico pensar que ustedes apuesten por este sector.

Claro, cuando además uno se encuentra con que en el presupuesto de 2017 había una partida destinada precisamente a esta cuestión: 300.000 euros destinados al lucro cesante.

La cantidad final que se tendría que pagar a los ganaderos no llegaría a esos 300.000 euros. Usted ya lo sabe. Por un lado hablamos de grandes cantidades porque como digo desgraciadamente primero la cabaña se ha reducido mucho y posteriormente se ha avanzado mucho también en la salud y en el bienestar animal, por tanto no ocurre en tantos casos como ocurrían en el pasado. Ni aquí en Cantabria ni en el resto de España.

Pero claro, gracias entre otras cosas a la comisión de elaboración y control del seguimiento de la ejecución presupuestaria lo que comprobamos es que esa partida presupuestaria es una de las muchas que han sido objeto de retenciones de no disponibilidad.

Es decir, que los recortes del Estado, que les ha obligado el Estado por incumplir el déficit han afectado directamente a algo que la comunidad de Cantabria se comprometió a pagar. Y que insisto, estamos hablando de no grandes cantidades de dinero.

Claro, yo luego entiendo perfectamente que los ganaderos tengan la sensación de que aquí todos los partidos les prometen, les hacen promesas, y más cuando llegan las elecciones que en breve tendremos otras, pues volveremos a escuchar nuevamente promesas por parte de este Gobierno. Todas incumplidas a posteriori. Todas incumplidas.

Bastante duro es para el ganadero tener que afrontar un vaciado sanitario, pasar el periodo que obliga la legislación sin poder reponer su ganadería para que luego encima Cantabria pague tarde y mal.

Y que partidas económicas que no suponen una gran cuantía económica y que ayudan a familias de esta región a seguir adelante con su actividad, sufran o sean parte de los recortes que hace el Gobierno por haber incumplido el déficit en el pasado.

Claro, todo esto a la vez, Sr. Consejero, de que con orgullo y aquí lo hemos escuchado en esta tribuna, y fuera de esta tribuna también lo escuchamos, vendemos la excelencia de nuestro sector agroalimentario, con razón, con razón. Y usted va por las ferias vendiendo el sector agroalimentario, hace poco creo que fue el Sr. Blanco, el que trajo como un documento en el que precisamente se exponía como vendemos o como vende Cantabria ese sector agroalimentario. ¿qué recorrido tiene el sector? ¿qué futuro tiene el sector el sector agroalimentario en nuestra región si a los productores, a la primera parte de esa cadena, les estamos estrangulando? Y no estamos cumpliendo con la obligación del Gobierno +++ las deudas que tiene contraídas con los ganaderos.

Esa yo creo muy sencilla la pregunta, sinceramente, sinceramente. Desde Ciudadanos entendemos que es un despropósito, Sr. Consejero, y entendemos que es una falta de respeto al medio rural.

El presupuesto de Cantabria, en su Consejería, que bien es cierto que ha sufrido si miramos la evolución temporal en más allá de una legislatura ha sufrido una disminución de su presupuesto, pero lo cierto es que estos dos últimos años ha aumentado el presupuesto, en 2017 y en 2018.

Y no se puede tolerar ni admitir que dos años después los ganaderos no puedan realizar la reposición de su cabaña ganadera, por la mala gestión de la Consejería de Medio Rural.

No sé qué explicación me puede dar a todo esto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.



Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Presidenta.

Señorías, durante los años 2016 y 2017 el presupuesto de la entonces Dirección General de Ganadería ha estado muy comprometido por el pago de las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales, principalmente debido a los vacíos sanitarios por brucelosis.

No ha sido hasta final del año 2017 cuando se ha podido disponer de una partida para convocar estas ayudas, en base a esos vacíos sanitarios. De hecho el presupuesto de estos dos años, citados, 2016 y 2017 hubo de incrementarse de 900.000 euros a dos millones de euros para atender las obligaciones de financiación, derivadas precisamente del foco de brucelosis detectado e imprevisible, al comienzo de dicho periodo en Campoo-Cabuérniga, que supuso el vacío sanitario de 22 explotaciones y más de 1.500 reses sacrificadas.

Al mismo tiempo y como resultado de la situación anterior, a instancia de los representantes de los ganaderos afectados, se publicó la Orden 13/2017, de 25 de abril, que modificaba las bases reguladoras de una orden anterior, la Orden 24 de 2016, de ayudas por periodos de cuarentena de las explotaciones objeto de vacío sanitario, en el marco de las campañas de saneamiento ganadero; incrementándose los importes unitarios en vacas de leche, vacas de carne y ovino, caprino, digo incrementándose una media del 15 por ciento sobre los valores de la orden hasta entonces vigente.

Esta ayuda del lucro cesante es un pago por el cese de la actividad temporal y su cálculo se realiza en función de la dimensión de la explotación.

No incluye (el Sr. Consejero tose), perdón, el pago por animal sacrificado que ya está atendido mediante las indemnizaciones por sacrificio y que como el lucro cesante también se ha revisado en el año 2017 al alza, pasando de 75 al 85 por ciento del valor base del animal, según la valoración de agroseguro y también un compromiso que adquirió el Presidente en esa reunión que usted ha citado.

A estos efectos cabe recordar también la gestión directa que hizo el Presidente regional, Miguel Ángel Revilla, en visita personal a la titular del MAPAMA, para lograr ese objetivo.

Para el pago de ayuda de lucro cesante, la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural ha dispuesto de un presupuesto de 300.000 euros, ejecutado mediante una convocatoria que se ha resuelto por concurrencia competitiva, lo cual ha permitido satisfacer todas las solicitudes, menos una, de un total de 22 solicitantes.

Cabe resaltar que el único ganadero que ha quedado fuera, después de esa concurrencia competitiva es, por decirlo de alguna manera, el menos representativo, con cuatro animales, por los que hubiera cobrado un total de 560 euros.

La ayuda, como establecen las bases se hace efectiva desde el momento que el servicio de Sanidad Animal da la orden de vacío sanitario.

Con fecha 27 de febrero de este mismo año, 2018, la Consejería ya tenía preparada la propuesta de adjudicación de las ayudas, que ha devuelto ya fiscalizada la Intervención de Hacienda, con fecha 22 de marzo.

A partir de ese momento, se ha tramitado la propuesta de pago, con fecha 11 de abril, que ya se ha trasladado en esa misma fecha a la Consejería de Hacienda para su pago material. Y a fin de agilizar su efectividad, desde la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, se ha tramitado al mismo tiempo una solicitud de pago urgente a la Dirección General de Tesorería y Presupuestos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de replica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Le voy a reconocer Sr. Consejero que llevo bastante mal, bastante mal el que me pretendan tomar el pelo; bastante mal lo llevo.

Lo siento, a lo mejor no es culpa suya y es culpa de quien ha elaborado la respuesta; pero llevo bastante mal que me tomen el pelo.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 100

23 de abril de 2018

Página 5809

Porque claro, usted me dice: hay una partida de 300.000 euros que ha salido una Orden, concurrencia competitiva. Yo le agradecería que me escuchara cuando he expuesto, porque voy dando pistas al que me tiene que dar la respuesta para que no desviemos el tema y para que no pase lo que acaba de pasar.

Le vuelvo a insistir, es que tenemos la ejecución presupuestaria del presupuesto del 2017. Y si una Orden, si una partida presupuestaria es objeto de un acuerdo de no disponibilidad, de una retención de no disponibilidad, aparece marcado en el presupuesto ¡eh! Y aparece marcado el porcentaje de ejecución de esa partida presupuestaria.

Y cuando esa partida presupuestaria, su grado de ejecución es cero, pues quiere decir que no se ha gastado, quiere decir que no se ha gastado.

¿De quién es culpa?, pues de la Consejería en cuestión, que es la que no ejecuta la partida presupuestaria.

Yo no le discuto a usted la buena voluntad, seguro que tiene una voluntad infinita, no se la discuto en absoluto, pero lo cierto es que no han gastado esa partida presupuestaria. Y lo cierto es que no han pagado esas ayudas, Sr. Consejero.

Y no me diga que es al único con cinco animales, porque no es así, porque llevan dos años sin pagar a ganaderos, a los cuales, a los cuales se les han ejecutado o matado un centenar de animales, Sr. Consejero, es que me parece alucinante. Me parece alucinante que me diga eso.

Pero claro, empezamos mal, cuando algo tan sencillo como comprobar el grado de ejecución de una partida presupuestaria lo podemos hacer todos los aquí presentes. Si es que viene en un Excel muy bien explicado, de verdad, es una tabla Excel, con varias columnas, a lo mejor a un primer vistazo los que no sabemos de economía pues nos podemos despistar un poquito, pero yo le aseguro que en diez minutos uno lo tiene ya claro cuál es la columna que corresponde.

Y hay una diferencia entre el 100 y el cero, el 100 es que se ejecuta toda la partida y el cero es que no se ejecuta nada. Y entre medias todo un amalgama de posibles ejecuciones.

Yo estoy pues nada gratamente sorprendido, Sr. Consejero.

Luego me ha mezclado, bien es cierto que yo he caído en ello, el tema del vaciado sanitario con el lucro cesante, que era de lo que iba mi pregunta. Eso sí entramos ya en la cuestión del vaciado usted es verdad cambiaron la orden, aumentaron las dotaciones económicas que correspondían por animal, que luego no han cumplido; porque desde que se ejecuta, desde que se obtiene el positivo hasta que se termina aplicando el vaciado a toda la cabaña, hay determinados animales que son sacrificados por el camino, y eso no se les abona a los ganaderos, eso no cuentan a la hora de abonárselo a los ganaderos.

Más luego podemos hablar de las órdenes que ustedes plantean donde restringen la edad del animal, el porcentaje de animales que pueden sufragar con esas órdenes, etc., etc., que eso hablaremos en el futuro.

Lo cierto es que ha habido un compromiso por parte del Presidente que no se cumple. Ha habido una partida presupuestaria en el año 2017, que no se ha ejecutado, que no se ha ejecutado.

Y le insisto, es que llevo muy mal que me tomen el pelo, porque la diferencia entre 100 y cero, pues yo creo que ahí ya llego. Y cuando veo un cien, está ejecutada toda la partida y cuando veo un cero es que no está ejecutada la partida, Sr. Consejero.

A partir de ahí, yo no sé lo que le ha dicho su Director General de Ganadería, no sé quién le habrá sido el responsable de evaluar esto o de llevar adelante esto, pero le ha engañado, le ha engañado. Y me parece preocupante que eso ocurra dentro de una Consejería, que como digo tiene que sustentar, entre otras cosas, un pilar tan importante como es el sector primario de nuestra región, porque luego vamos por toda España y parte del extranjero vendiendo las veleidades de nuestro sector agroalimentario. E insisto, y lo que es con razón, es con razón, insisto su Consejería está abandonando al primer pilar del ese sector agroalimentario, que son los productores, que son los ganaderos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Gómez, de verdad que no he sido yo el que le ha engañado, además creo que sé quién le ha engañado, a quien usted se ha dirigido para que ponga al tanto de estos asuntos el ha engañado, porque es que lo hace habitualmente, de verdad, cuidado con eso. Cuidado.



Como acabo de decir, el pago de la ayuda al lucro cesante ya se ha tramitado por parte de la Consejería de Medio Rural, e igualmente se ha acompañado, como he dicho también, de una petición firmada por el Director General de Ganadería y Desarrollo Rural, para agilizar y priorizar este pago.

Por otra parte y en relación con este mismo conjunto de 22 beneficiarios, decir que el Servicio de Sanidad y Bienestar animal ha empezado a preparar la convocatoria de ayudas a la reposición en las explotaciones que han tenido que realizar un vacío sanitario.

Esta convocatoria, como no puede ser de otro modo, debe ceñirse al Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones, para la repoblación de la explotación, en caso de vaciado sanitario, en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles, que establecen las bases para la concesión de las mismas.

Con ello las indemnizaciones y ayudas a las 22 explotaciones que sufrieron vacío sanitario en 2016 y 2017 se habrá completado el orden lógico del pago. Primero las indemnizaciones ya pagadas, después las ayudas al lucro cesante, por vacío sanitario que ahora se van a pagar y por último las ayudas a la reposición, que ahora van a convocarse, todo ello de acuerdo con el ritmo de gasto y disponibilidad presupuestaria de la Consejería en 2017 y 2018.

Y por favor, cuando se quiera poner al tanto de algún asunto en base a una iniciativa parlamentaria, mire a ver a quién le pregunta, porque le han engañado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.